



Propuesta de Resolución de la convocatoria: ayudas a “Santander investigadores/personal técnico en el ecosistema de UC Berkeley” dentro del curso académico 2023-2024

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución del 03 de noviembre de 2023 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 03 de noviembre de 2023 del Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para las ayudas de movilidad “Santander investigadores/personal técnico en el ecosistema de UC Berkeley” para cubrir los gastos de transporte y alojamiento para estancias en el Sutardja Center for Entrepreneurship & Technology, College of Engineering dentro del curso académico 2023/2024, en el marco del Global Engagement Partnership entre la UPV y la University California Berkeley (UC Berkeley).

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 4 de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Selección, este órgano instructor, Unidad de emprendimiento IDEAS UPV, formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. – Otorgar las siguientes ayudas a los siguientes candidatos:

- 1. Aparisi Torrijo, Sofía** Bolsa de viaje para cubrir gastos de transporte y alojamiento dotada de 6.000,00€
- 2. Estellés Miguel, Sofía.** Bolsa de viaje para cubrir gastos de transporte y alojamiento dotada de 6.000,00€



**VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
Y EMPRENDIMIENTO**

Segundo. – Establecer la lista de reserva en el orden que se indica, a la que se recurrirá en caso de renunciaciones siempre que haya posibilidad de reasignación dentro de los plazos de gestión y tramitación de la convocatoria:

1. Tomas Dolado, Eduardo.
2. Simon Soria, Maria Victoria.

Tercero. – Conceder a los interesados un **trámite de audiencia por un plazo de 5 días**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional en web de IDEAS UPV, **para que presenten cuantas alegaciones estimen oportunas. Este plazo finaliza el 18 de diciembre, inclusive.**

Contra la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

En Valencia a la fecha de la firma

Fdo: D^a. María Márquez Gómez.
Directora de Área IDEASUPV
Universitat Politècnica de València